



SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.

**PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
Y CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE EMPLEO
REF CONV: ENPSCE2021/2**

Puesto: PERSONAL ENCARGADO DE LA PLANTA

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2021

Visto el expediente iniciado para la selección de **Personal Encargado de la Planta** para prestar servicios de carácter temporal en SINPROMI, S.L. así como, la constitución de una bolsa de empleo temporal de una duración de mínimo 2 años, que podrá ampliarse hasta en 2 años más en períodos anuales.

Se reúnen a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones **de Sinpromi**, situada en la calle Góngora, s/n de Santa Cruz de Tenerife, los siguientes integrantes del Tribunal:

Presidencia, como suplente: Gemma Pérez Pérez

Vocalía: Bárbara Toledo

Vocalía: José Antonio Fariña

Vocalía: Lourdes Pérez (AUSENTE).

Secretaria: María Jesús Fariña

PRIMERO: Se decide la eliminación de la pregunta nº 40 de dicha prueba, al considerar la redacción de la misma confusa.

SEGUNDO: Revisada por la comisión de selección la documentación correspondiente a la prueba teórica de la Fase 1, se detecta duplicidad numérica insalvable legalmente, en las fichas identificativas de los candidatos presentados a la misma.

TERCERO: Es por lo que, la comisión de selección, decide declarar nula dicha prueba, **convocando nueva fecha** para la celebración de las misma, el próximo **día 17 de diciembre de 2021, de 9:00 a 10:30 horas en el Centro de Formación de Sinpromi, situado en la calle Pepita Serrador, nº6** en S/C de Tenerife.

- **Las puertas de las salas se abrirán a las 8:45 horas, con el objeto de garantizar el cumplimiento del protocolo sanitario vigente.**
- Las personas candidatas **deberán presentar su D.N.I.**



SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.

- **SE RECUERDA PUNTUALIDAD EN LA LLEGADA.**

El contenido del examen está basado en aspectos que los candidatos han de conocer en materia específica para el desempeño de las funciones propias del puesto encargado de la planta.

El ejercicio será valorado con un máximo de cinco (5) puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de cinco (2,5) puntos para superar esta fase.

Comisión de selección

S/C de Tenerife, a 13 de diciembre de 2021